



*ANUNCIO de 7 de abril de 2009 sobre notificación de propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador n.º 1008021, en materia de juego. (2009081538)*

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución que se indica en el Anexo, recaída en el expediente sancionador n.º 1008021 incoado a D.<sup>a</sup> Teodora Barquero Hernández, cuyo último domicilio conocido es Polígono de la Data, n.º 2, 1.º-B, de Plasencia (Cáceres) por el presente edicto se notifica la citada propuesta de resolución, de conformidad con el art. 59.5. de la Ley 30/19921, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Cáceres, a 7 de abril de 2009. El Jefe del Servicio Fiscal, LORENZO FCO. DE LA CALLE MACÍAS.

**A N E X O**

Expte. n.º: 1008021.

Datos del incoado:

- Incoada: Teodora Barquero Hernández.
- NIF: 76.002.863-F.
- Domicilio: Polígono de la Data, n.º 2, 1.º-B.
- Localidad: Plasencia.
- Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Propuesta de resolución.
- Hechos: Venta de boletos en la vía pública de la Organización Impulsora del Discapacitado, organización que carece de autorización administrativa.
- Norma infringida: Artículo 31.1.g) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio), así como al art. 18.4.g) del Reglamento de Juego mediante boletos, aprobado por Real Decreto 1067/1981, de 24 de abril (BOE n.º 137, de 9 de junio).
- Tipificación: Muy grave.
- Propuesta de sanción: 300 euros (trescientos euros).
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegacione: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Administración Pública y Hacienda. Calle Donoso Cortés, n.º 11-A, Cáceres.